

# Reunión comisión de seguimiento por la pandemia del coronavirus (13/03/2020 - 13:30 horas)

*13/03/2020 13:49*

El comité de seguimiento del Ayuntamiento de Sevilla ante la declaración de pandemia y la alerta sanitaria por el conocido como coronavirus ha adoptado las siguientes decisiones en la mañana de hoy siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias de la tarde de ayer, tanto del Gobierno central como la Junta de Andalucía.

**CORONAVIRUS**

**COVID-19**

**INFORMACIÓN  
DE INTERÉS**

#### COMUNICADOS ANTERIORES:

- **12 DE MARZO DE 2020.** MEDIDAS 12/3/2020 (20:00 horas)
- **11 DE MARZO DE 2020.** El Ayuntamiento cerrará los centros de participación activa municipales para personas mayores y establecerá un plan para la desinfección de los vehículos de Tussam.

#### NUEVAS MEDIDAS - 13 de marzo:

A las medidas anunciadas ayer, 12 de marzo de 2020, se suman las siguientes:

- 1. REAL ALCÁZAR.** Cierre del Alcázar y devolución de todas las entradas a los usuarios.
- 2. CULTURA.** Cierre de todos los equipamientos culturales de la ciudad y suspensión de cualquier programación de ámbito cultural municipal. Esta decisión afecta a salas de exposiciones, bibliotecas, museos.
- 3. VISITAS.** Suspensión temporal de las visitas guiadas al Ayuntamiento y a cualquier otro espacio municipal.
- 4. DEPORTE.** Cierre temporal de todas las instalaciones deportivas municipales y suspensión de las actividades de acuerdo con los criterios establecidos por la Junta de Andalucía a partir del día 14 de marzo. Se trasladará esta decisión a todas las concesiones administrativas.
- 5. ATENCIÓN CIUDADANA.** Refuerzo del servicio de atención telefónica ciudadana a través del 010 y de números telefónicos que se habilitarán en los distintos servicios. El objetivo es que la atención presencial en los equipamientos y servicios municipales sea la mínima y siempre con cita previa. Esta medida afecta a los distritos, los puntos de información de las empresas municipales, Centros de Información y Atención a la Mujer, Gerencia de Urbanismo, Servicios Sociales, Agencia Tributaria, empadronamiento, y demás servicios.
- 6. TRAMITACIONES.** Refuerzo de tramitación telemática. Se habilitarán correos electrónicos y se reforzará la tramitación telemática en todos los servicios, especialmente en aquellos que tengan un mayor volumen de personas. Los programas de empleo en plazo de inscripción se tramitarán exclusivamente por vía telemática.
- 7. REGISTROS.** Los registros permanecerán abiertos con horarios limitados y con medidas de protección del personal. Entre otras, distancia mínima con el usuario y la obligación de hacer la espera fuera del edificio y no dentro. Se tramitará la instalación de mamparas de protección. Asimismo, una persona de la plantilla municipal o del servicio de seguridad será quien manipule los sistemas para pedir turnos y se dejarán puertas y ventanas abiertas.
- 8. TRABAJADORES MUNICIPALES.** Los servicios municipales reordenarán sus áreas concediendo flexibilidad a los trabajadores para la conciliación familiar siempre garantizando en todo caso la prestación del servicio. Se aplicarán medidas de flexibilidad especialmente a personas con menores en edad escolar cuyos cónyuges no puedan hacerse cargo y con personas dependientes. En cualquier caso, se garantizará la prestación de servicios.
- 9. BODAS.** Las bodas programadas se mantendrán en caso de que las parejas quieran continuar aunque se limitará el aforo de los salones permitiendo sólo a los familiares más cercanos y testigos acceder a la ceremonia. El resto deberán esperar fuera.

**10. BANDA.** La **Banda Sinfónica Municipal de Sevilla** cancela todas sus actuaciones.

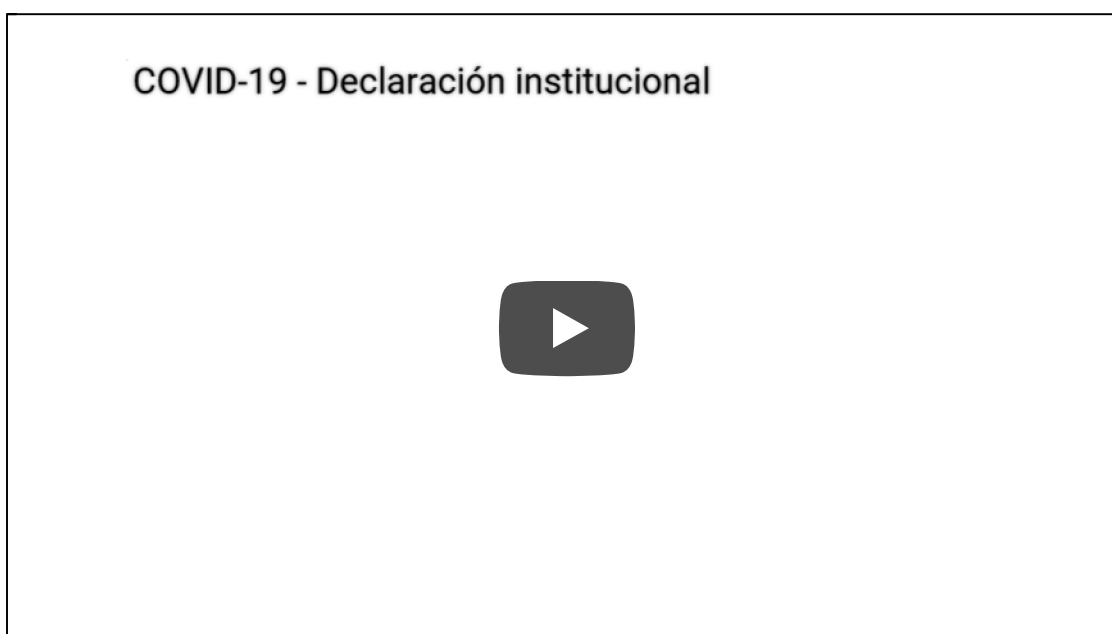
**11. PRÓRROGA DE PRESTACIONES.** Para evitar tramitaciones y presencia física de vecinos en los distintos servicios municipales, las empresas municipales prorrogarán prestaciones existentes. Entre otras, los bonos sociales de Tussam, para evitar los trámites presenciales de renovaciones.

**12. MERCADILLOS.** Suspensión de todos los mercadillos de venta ambulante en la ciudad.

**13. SEGURIDAD Y AYUDA A DOMICILIO.** Se refuerzan los protocolos de prevención para servicios como policía, bomberos o servicio de ayuda a domicilio.

**14. CENTROS CÍVICOS Y CIAM.** Los **centros cívicos** cerrarán sus puertas y se suspende toda actividad garantizando acceso a los **Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM)**.

**15. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.** Se articulará un plan especial de limpieza de los centros educativos y resto de equipamientos municipales cerrados durante los quince días de suspensión de las clases.



## Archivos Adjuntos

- Servicio de Consumo [Descargar](#) ▾

Proyecto desarrollado por SEMIC - eCityclíc